

LEY

Asunto: 147611

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo único.- Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 de los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social, a las empresas que presten servicios de cantinas escolares, según lo det

Título: CANTINAS ESCOLARES. APORTES PATRONALES SEGURIDAD SOCIAL. EXONERACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
18-08-2020	A.G.	2020	CANTINAS ESCOLARES. APORTES PATRONALES SEGURIDAD SOCIAL. EXONERACION.
18-08-2020	CSS	270/2020	CANTINAS ESCOLARES. APORTES PATRONALES SEGURIDAD SOCIAL. EXONERACION.
18-08-2020	CRR	588/2020	CANTINAS ESCOLARES. APORTES PATRONALES SEGURIDAD SOCIAL. EXONERACION. PLAZO.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
18-08-2020	CSS	270/2020	C.SS. sanciona.
18-08-2020	CRR	588/2020	C.RR. sanciona.
28-08-2020			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	588/2020

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
18-08-2020	CSS	Ordinaria . Sesión:28	Diario Nro.29 - PDF - HTML - Video-
18-08-2020	CRR	Ordinaria . Sesión:39	Diario Nro.4298 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	270/2020	160/0 PDF	Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
19898	Texto	IMPO

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		145415	A.G.	10/2020	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO.